

ADJUDICACION - MCN N° 02/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA CÁMARA DE SENADORES "

2 mensajes

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>
Para: info@printec.com.py

26 de mayo de 2025, 3:32 p.m.

Con referencia a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA CÁMARA DE SENADORES "**, se remite adjunto la siguiente documentación:

- Nota de comunicación de adjudicación al oferente.
- Resolución de la máxima autoridad por la cual se adjudica la MCN N° 02/2025
- Acta de análisis e informe de Evaluación.

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS.

 NOTIFICACION ID 459892 - PRINTEC.pdf
5245K

bettina.darosa@printec.com.py <bettina.darosa@printec.com.py>
Para: Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>

26 de mayo de 2025, 3:40 p.m.

Buenas tardes:

Acusamos recibo.

Saludos!



**Bettina
Da Rosa**
Asistente Comercial

(+595) 981 116 130
(+595) 021 452 757/9
Avda. Choferes del Chaco 774
Asunción, Paraguay

IMP IMPOSTADOR DEL AÑO 2024

f

KYOCERA RISO EPSON

[Texto citado oculto]



Libre de virus. www.avg.com



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción, 26 de mayo de 2025

Señores:
PRINTEC S.A.
Presente.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada, dentro del marco de la **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA CÁMARA DE SENADORES" – ID 459.892.**

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 105 del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22, solicitamos la presentación de los siguientes documentos vigentes, con el fin de realizar la formalización del Contrato correspondiente:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario **vigente a la firma del contrato.**
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ Presentar el original y/o fotocopia autenticada del contrato de reaseguro cubriendo el porcentaje establecido en las bases y condiciones, los riesgos y pólizas adjudicadas.
- ✓ La garantía del fiel cumplimiento del contrato según lo indica el Artículo 71° de la Ley N° 7021/22 y el Artículo 119° del Decreto N° 2264/24, que deberá cubrir el 5 % del monto total de **Gs. 500.000.000- (guaraníes quinientos millones)**, que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles.



ECON. JULIO MEDINA YANHO
DIRECTOR GENERAL
Unidad Operativa de Contrataciones

ADJUDICACION - MCN N° 02/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA CÁMARA DE SENADORES

2 mensajes

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>
Para: luis.rodriguez@optimus-srl.com

26 de mayo de 2025, 3:33 p.m.

Con referencia a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA CÁMARA DE SENADORES "**, se remite adjunto la siguiente documentación:

- Nota de comunicación de adjudicación al oferente.
- Resolución de la máxima autoridad por la cual se adjudica la MCN N° 02/2025
- Acta de análisis e informe de Evaluación.

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS.

 **NOTIFICACION ID 459892 - OPTIMUS.pdf**
5018K

Luis Rodriguez <luis@optimus-srl.com>
Para: Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>
CC: luis.rodriguez@optimus-srl.com

26 de mayo de 2025, 4:07 p.m.

Acuso recibo.
Saludos.

Arq. Luis Rodríguez
Socio Gerente
OPTIMUS S.R.L.
luis@optimus-srl.com
Móvil: +(595) 981 439090
+(595) 21 3297070
Augusto Roa Bastos 6541
Lambaré, Paraguay
www.optimus-srl.com
www.optimus-py.com
youtube.com/@optimus_py

[Texto citado oculto]



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción, 26 de mayo de 2025

Señores:
OPTIMUS S.R.L.
Presente.

Informamos a Uds., que la oferta de la firma PRINTEC S.A., fue adjudicada, dentro del marco de la LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA CÁMARA DE SENADORES" – ID 459.892

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles.



ECÓN. JULIO MEDINA YANHO
DIRECTOR GENERAL

Unidad Operativa de Contrataciones